



H. Ayuntamiento del Municipio de Quimixtlan, Puebla
 Administración 2018-2021
 Trámites

Registro de Matrimonio Civil

Oficina:	Registro Civil
Responsable:	María de los Ángeles Guadalupe Rodríguez Ortega
Horario de Atención:	De 8:00 a 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes
Contacto:	rcivil18-21@quimixtlan.gob.mx
Dirección:	Domicilio Conocido S/N, Col. Centro, Quimixtlan, Puebla - Palacio Municipal
Objetivo:	Expedir el acta de matrimonio a los ciudadanos que buscan consolidar la unificación de dos personas mediante un contrato, institución o alianza indisoluble como la base fundamental de una familia ante la ley y la sociedad.
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acudir personalmente a las oficinas del Ayuntamiento Municipal para hacer el trámite. ➤ Presentarse con los debidos requisitos en la oficina de registro civil en la fecha programada junto con los padres y testigos. ➤ Pago en la caja de la tesorería Municipal.
Documentos Requeridos:	➤ Acta de presentación matrimonial que se debió expedir en la misma oficialía 10 días antes.
Costo:	\$500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.)
Tiempo de Respuesta:	Inmediata.